

REQUISITOS PARA CERTIFICAR UN PRODUCTO BAJO LA NORMA MEXICANA

NMX-J-524/2-5-ANCE-2019 HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS PORTÁTILES OPERADAS POR MOTOR PARA SIERRAS CIRCULARES



CAMPO DE APLICACIÓN

Esta norma especifica las características de los tipos de sierras circulares. En esta norma, cuando se refiera a sierras circulares únicamente se enuncian como sierras.

MARCADO E INSTRUCCIONES

Las herramientas deben marcarse con:

- La(s) tensión(es) asignada(s) o intervalo(s) de tensión(es) asignada(s) en volts. Las herramientas para conexión estrella-delta deben marcarse claramente con las dos tensiones asignadas
- El símbolo para la naturaleza de la alimentación, a no ser que la frecuencia se marque. El símbolo para la naturaleza de la alimentación debe colocarse inmediato al marcado para la tensión asignada;
- La potencia asignada en watts, o la corriente asignada en amperes. La potencia o corriente asignadas a marcar sobre la herramienta es la potencia asignada o corriente máxima total que puede estar en el circuito simultáneamente. Si una herramienta tiene componentes alternativos que pueden seleccionarse por un dispositivo de control, la potencia o corriente asignadas es la que corresponde a la carga más alta posible;
- El nombre o la marca comercial o la marca de identificación y dirección del fabricante y/o importador y/o comercializador u otro agente responsable de colocar la herramienta en punto de venta;
- Modelo o tipo de referencia;
- El símbolo para la construcción clase II, sólo para las herramientas clase II;

- El número IP según el grado de protección contra el ingreso de agua distinto del IPX0. Si se omite el primer numeral del número IP, el numeral omitido debe reemplazarse por la letra X, por ejemplo, IPX5;
- “ATENCIÓN - Para reducir el riesgo de lesiones, el usuario debe leer el manual de instrucciones” o referirse al símbolo M002 de la Norma ISO 7010
- Si se usa, la palabra “ATENCIÓN” debe aparecer en mayúsculas como mínimo de 2,4 mm de altura y no debe separarse de la propia advertencia.
- Si se usa, la advertencia debe figurar textualmente, excepto el término “manual del usuario” o “guía de usuario” u otro equivalente a éstos que puede usarse en lugar del término “manual de instrucciones”
- Se permite marcado adicional, siempre que no dé lugar a confusión.
- Las herramientas para operación de corto tiempo u operación intermitente deben marcarse con el tiempo asignado de operación.
- El marcado de las herramientas que se destinan para operarse sin ajuste en un intervalo asignado de valores:
 1. Los límites inferior y superior del intervalo asignado de valores deben separarse por un guión (-).
 2. Los valores asignados diferentes deben separarse por una diagonal (/).
- Para las herramientas que se marcan con más de una tensión asignada o con más de un intervalo de tensiones asignadas, debe indicarse la potencia asignada, para cada una de estas tensiones o intervalos de tensión asignada.
- El símbolo para herramientas clase II debe colocarse de forma que sea obvio que forma parte de la información técnica, y que no pueda causar confusión con cualquier otro marcado.
 
- Las terminales de tierra de protección deben marcarse con el símbolo
 
- Las herramientas que puedan constituir un riesgo cuando se encienden inesperadamente, la posición de “apagado” del interruptor de alimentación principal debe indicarse, a menos que esta posición sea obvia; la indicación, si se requiere, debe ser la figura O.
- Los dispositivos de regulación y similares, que se destinan a ajustarse durante la operación, deben proveerse de una indicación de la dirección del ajuste para aumentar o disminuir el valor de la característica por ajustar. Se considera suficiente una indicación de + y -.
- Deben redactarse en la(s) lengua(s) oficial(es) del país en el cual se vende la herramienta.
- Las instrucciones deben incluir el nombre y dirección del fabricante y/o importador y/o comercializador u otro agente responsable de colocar la herramienta en punto de venta.

ADVERTENCIAS GENERALES DE SEGURIDAD PARA LAS HERRAMIENTAS

¡ADVERTENCIA! Leer todas las advertencias de seguridad y todas las instrucciones.

Conserve todas las advertencias y todas las instrucciones:

- Seguridad del área de trabajo (ver NMX-J-524-1-ANCE.2013)
- Seguridad eléctrica (ver NMX-J-524-1-ANCE.2013)
- Seguridad personal (ver NMX-J-524-1-ANCE.2013)
- Utilización y cuidados de las herramientas eléctricas (ver NMX-J-524-1-ANCE.2013)
- Servicio (ver NMX-J-524-1-ANCE.2013)

¡ATENCIÓN! Lea todas las advertencias de seguridad señaladas por el símbolo y todas las instrucciones.

- Si las instrucciones de seguridad se separan del manual de instrucciones, entonces las advertencias siguientes deben incluirse en el manual de instrucciones.
- El marcado que se requiere por esta norma debe ser fácilmente legible y duradero.



Sujete la herramienta eléctrica por las superficies de agarre aislantes cuando realice una operación donde el sujetador pueda hacer contacto con cables ocultos o con su propio cordón de alimentación.

- Los sujetadores que entran en contacto con un cable energizado pueden convertir en partes vivas a las partes metálicas de la herramienta eléctrica y como consecuencia de esto, ocasionar una descarga eléctrica al operador.

Las sierras deben marcarse en cualquier parte con:

- a) La dirección de rotación, que se indique en la herramienta por medio de una flecha, ya sea grabada o estampada, o por cualquier otro medio que no vuelva la instrucción indeleble o invisible;
- b) La velocidad asignada sin carga
- c) diámetro del disco que recomienda el fabricante.

Nuestra marca de certificación:



Contacto:
servicios@normalizacionlcn.com

Ubicación:

Matriz:

Manuel Doblado, No. Ext. 105, Int. 3a2, Palo Blanco, San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66236

Sucursal:

Tokio 102, Juárez, Cuauhtémoc, 06600 Benito Juárez, CDMX